

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23607** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 378/13 se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 8 de julio de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor LAMPISTERIA PALOU, S.L., con CIF B 57414187 y domicilio en la Calle Gremi Sabaters numero 45, Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 8 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034864-1